



**APRUEBA INFORME FINAL FASE I Y  
DECLARA EL TÉRMINO A FASE I DEL  
BARRIO O´HIGGINS DE LA COMUNA DE  
HUASCO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000041**

**COPIAPÓ, 01 FEB. 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado.
2. La Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El Decreto Ley N°1.305, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio la Vivienda y Urbanismo.
4. El Decreto Supremo N°397 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial con fecha 08 de febrero de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
5. El Decreto Supremo N°14 (V. y U.) que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de abril de 2007, el D.S. N°157 (V. y U.) de 2007 y D.S. N°31 (V. y U.), que modifica y complementa el Decreto Supremo señalado precedentemente.
6. La Resolución Exenta N°4119 de fecha 19 de junio de 2008, publicada en el D.O. en fecha 18 de noviembre de 2011 que aprueba Manual de Procedimiento del Programa Recuperación de Barrios.
7. La Resolución Exenta N°13542 de fecha 20 de noviembre de 2017, que llama a la formulación de propuestas para la selección de nuevos barrios del Programa de Recuperación de Barrios.
8. La Resolución Exenta N°47 de fecha 05 de febrero de 2018, que aprueba selección de nuevos barrios en el marco del llamado concurso de barrios 2017, para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios, en la región de Atacama.
9. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo se ha propuesto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las ciudades a través del "Programa de Recuperación de Barrios" que presentan problemas de segregación urbana y social, interviniendo en ellos para alcanzar barrios con mayor integración social y urbana con espacios públicos recuperados, mejores condiciones de entorno y relaciones sociales fortalecidas.
10. El Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios de fecha 06 de noviembre de 2018, celebrado entre esta Secretaría y la Ilustre Municipalidad de Huasco, para el desarrollo del Programa en el Barrio O´Higgins de la comuna de Huasco; aprobado a través de la Resolución Exenta N°394 de fecha 22 de noviembre de 2018, y por el Decreto Municipal N°002384 de fecha 20 de octubre de 2023.
11. El Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios de fecha 06 de diciembre de 2018, celebrado entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Huasco, para el desarrollo del Programa en el Barrio O´Higgins de la comuna de Huasco; aprobado por la Resolución Exenta N°424 de fecha 12 de diciembre de 2018, y por el Decreto Municipal N°002384 de fecha 20 de octubre de 2023.
12. Que, posteriormente, con fecha 26 de septiembre de 2019, se suscribió entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Huasco la Modificación de Convenio de Implementación Barrio O´Higgins Fase I del Programa Recuperación de Barrios; aprobado mediante la Resolución Exenta N°382 de fecha 09 octubre de 2019 y el Decreto Municipal N°002384 de fecha 20 de octubre de 2023.
13. Con fecha 25 de noviembre de 2019, se suscribió entre la SEREMI MINVU Atacama y la Ilustre Municipalidad de Huasco, la Modificación de Convenio de Implementación Barrio O´Higgins Fase I del Programa Recuperación de Barrios; aprobado por la Resolución Exenta N° 461 de fecha 11 diciembre de 2019 y el Decreto Municipal N°002384 de fecha 20 de octubre de 2023.
14. El Hito Inaugural, realizado según acta de cumplimiento el 07 de julio de 2019.



15. La constitución del Consejo Vecinal de Desarrollo, según acta de constitución de fecha 08 de agosto de 2019 y el Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro inscripción N°300637 de fecha 27 de agosto de 2019 del Servicio de Registro Civil e Identificación.
16. El Contrato de Barrio suscrito entre el Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio O´Higgins, la SEREMI MINVU Atacama y la I. Municipalidad de Huasco en fecha 05 de marzo de 2020 y la Resolución Exenta N°080 de fecha 20 de marzo de 2020 que lo aprueba.
17. El inicio de la Obra de Confianza, según Acta de Entrega de Terreno de fecha 17 de febrero de 2020 emitida por SERVIU.
18. El Ordinario N°10 de fecha 11 de enero de 2024 de la I. Municipalidad de Huasco, que ingresa el Informe Final de Fase I del Barrio O´Higgins, aprobado posteriormente a través del Informe Técnico de Revisión de fecha 15 de enero de 2024, y enviado a la I. Municipalidad de Huasco a través del Ordinario N°58 de fecha 16 de enero de 2024.
19. La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.
20. La Resolución Exenta TRA N°12 de fecha 29 de abril de 2021, en relación con lo dispuesto en el Decreto Exento N°57 de fecha 16 de junio de 2022 y publicado en el D.O en fecha 05.10.2022, ambos de Vivienda y Urbanismo.


### RESOLUCIÓN

1. **APRUEBASE**, el Informe Final de Fase I del barrio O´Higgins, ingresado por la I. Municipalidad de Huasco, mediante el Ordinario N°10 de fecha 11 de enero de 2024.
2. **DECLÁRESE**, terminada la Fase I del Programa Recuperación de barrios del barrio O´Higgins de la comuna de Huasco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**GIANELLA REVELLO AGUIRRE**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)**

  
R/N/EPL/MOA/CDA/DOV/dov  
Sección Jurídica N° 11/2024

**TRANSCRIBIR A:**

- Departamento Planes y Programas S.R.M.
  - Programa Recuperación de Barrios S.R.M.
  - Sección Jurídica S.R.M.
  - Sección Administrativa S.R.M.
  - Oficina de Partes S.R.M.
- Ley de Transparencia Art 7/g.

